

RESOLUCION EXENTA SII N° 4105 DEL 28/09/2010

MATERIA: : DEROGA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DE IVA EN VENTA GANADO

FUENTE EMISORA: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: SI

**CAA/JBB/rvb.-
1076/2010**

| | | |
|------------------|----------|---|
| NOMBRE | : | CARLOS EDUARDO OYARZUN EBENSBERGER |
| RUT | : | 07.632.511-1 |
| DOMICILIO | : | DOCTOR MARTIN N° 477, PUERTO MONTT |

VISTOS: El **Informe N° 499** de fecha **25/08/2010**, emitido por los fiscalizadores Sres. Marina Góngora Irrazabal y Alban Plumer Bodin, en el cual informan que don **CARLOS EDUARDO OYARZUN EBENSBERGER, RUT N° 07.632.511-1**, ha dejado de cumplir las condiciones en cuya virtud le fuera concedida la calidad de Agente Retenedor de IVA, en la actividad de Venta de Ganado de acuerdo a lo señalado en Resolución Ex. N° 3721 de fecha 28/07/2000.-

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario.

Y delegación de facultades establecidas en el N° 17 de la Resolución 3721 del año 2000.

RESUELVO:

1°) **DEROGASE**, la calidad de Agente Retenedor de IVA por la Actividad de Venta de Ganado, al contribuyente don **CARLOS EDUARDO OYARZUN EBENSBERGER, RUT N° 07.632.511-1**.

2°) La presente Resolución será publicada en extracto en el Diario Oficial, por cuenta del Servicio de Impuestos Internos y registrá a contar de la fecha de su publicación, según el dispositivo N° 18 de la Resolución N° 3721 de 28/07/2000.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO.

**CLAUDIO AMBIADO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL**

DISTRIBUCION:

- Director Regional
- Contribuyente,
DOCTOR MARTIN N° 477, PUERTO MONTT
- Depto. Fiscalizacion
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente